

principal de la Compañía ubicado calle Federico Maio 1-150, se reúnen los Señores: Juan Alfredo Albarracín Rodas, quien preside la junta y María Fernanda Uyaguari Paucar, como Secretaria Ad-Hoc, María Fernanda Bolaños, de acuerdo con la ley, el reglamento de juntas Generales y el estatuto y constatando que se encuentre presente el cien por ciento del capital social de la compañía, por unanimidad aceptan la celebración de la junta y resuelven constituirse en junta General Ordinaria de Socios, haciendo uso del derecho concedido por el ART. 238 De la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día

1. Conocimiento y aprobación del informe del Señor Gerente General de la Compañía, por el año 2012.
2. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de efectivo, del ejercicio económico del año 2012.
3. Destino de las Utilidades del año 2012

Punto Uno: La Sra. María Fernanda Bolaños, Gerente General de la compañía, en cumplimiento con lo establecido en el numeral cuarto del ART.263 de la ley de Compañías, presenta el informe anual correspondiente el año 2012. El mismo que es analizado en su totalidad por lo que la junta General resuelve: APROBAR EL INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012, Presentado por la señora Gerente General.

Punto Dos: La Señora Gerente General de la compañía, solicita el uso de la palabra, y expone la Situación Financiera de la compañía, pone a conocimiento de la junta el Estado de Situación Financiera, y el Estado de Resultados Integrales del ejercicio económico 2012, el mismo que es analizado por la junta General, por Consiguiente se resuelve: APROBAR EN SU TOTALIDAD EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, Y EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012.

Punto Tres: Al existir en el Estado de Situación Financiera utilidades a ser distribuidas, la junta General resuelve por unanimidad, que dichas utilidades sean repartidas a los socios a prorrata de su participación social.

Sin más que tratar, se da un receso para la elaboración del acta, la cual es leída y ratificada por la unanimidad del capital social presente en esta junta, por lo que, siendo las 18 h00, se da por terminado la Junta General de Socios de Servitua Cía. Ltda., y para constancia firman los presentes que conforman el total del capital social de la compañía.

Alfredo Albarracín Rodas.

María Fernanda Bolaños